

Recibo No.: 0026255727

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nhnKPUkGibaohzaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2024 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AIRENET SOLUCIONES EN AIRE ACONDICIONADO S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900671570-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-499661-12
Fecha de matrícula: 05 de Noviembre de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 10 CARRERA 52 A- 18 INTERIOR 128
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@airenet.com.co
Teléfono comercial 1: 3612781
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 10 CARRERA 52 A- 18 INTERIOR 128
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@airenet.com.co
Teléfono para notificación 1: 3612781

Recibo No.: 0026255727

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nhnKPUkGibaohzaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AIRENET SOLUCIONES EN AIRE ACONDICIONADO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de noviembre 05 de 2013, del único accionista, registrado en esta Entidad en noviembre 05 de 2013, en el libro 9, bajo el número 20175, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

AIRENET SOLUCIONES EN AIRE ACONDICIONADO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social principal de la compañía consiste:

1. Las actividades de estudio, diseño, asesoría, interventoría, suministro, instalación y montaje, así como aquellas semejantes, derivadas y/o relacionadas a las mismas de sistemas de aire acondicionado, enfriamiento, refrigeración para uso industrial, comercial y/o residencial. Así mismo la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

2. La importación, distribución, venta y/o enajenación de equipos de aire acondicionados, enfriamiento, refrigeración y sus partes incluyendo cualquier elemento complementario.

3. El estudio, asesoría, diseño, construcción y montaje de cualquier obra civil, eléctricas, mecánicas y/o hidráulicas para uso industrial, comercial y/o residencial.

Recibo No.: 0026255727

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nhnKPUkGibaohzaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Representación de productores, distribuidores y/o proveedores nacionales o internacionales, de equipos de aire acondicionado, y/o cualquier elemento.

5. El ejercicio profesional de la ingeniería y todas sus actividades relacionadas a nivel nacional e internacional.

Para la realización de su objeto social la compañía podrá:

a) Fabricar, procesar, transformar, elaborar, instalar, importar, distribuir, comercializar, y/o actividades complementarias a estas, relacionadas con los sistemas de aire acondicionado para uso industrial, comercial y/o residencial, así como el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo relacionadas al mismo.

b) Adquirir, adecuar y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como construir edificaciones que sirvan para el cumplimiento del objeto social, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable.

c) Tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permita obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la actividad de la empresa.

d) Agenciar y representar casas nacionales y extranjeras y fabricantes o distribuidores de los productos cuya comercialización constituye su objeto social, así como celebrar contratos de sociedad o asociación en otras firmas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras, que tengan por fin objetos iguales, similares, complementarios o auxiliares al que tiene esta sociedad.

e) Adquirir o enajenar participaciones en otras compañías que se dediquen a la misma actividad o similares o conexas, o en aquellas que faciliten o incrementen el cumplimiento del objeto social.

f) Gestionar, comprar, vender y obtener el derecho de propiedad o la titularidad sobre marcas, dibujos, inventos y mejoras o métodos de fabricación, o de los registros, patentes y privilegios correspondientes, y derechos y obligaciones derivados de los actos y contratos relacionados con la propiedad industrial.

Recibo No.: 0026255727

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nhnKPUkGibaohzaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

g) Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades relacionados con el objeto social.

h) Ejecutar actos y celebrar contratos relacionados con el fin primordial de la sociedad que tengan por objeto procurar el incremento de sus actividades, invertir sus bienes y disponibilidades con fines precautelativos así como celebrar contratos de mutuo. Así mismo, la sociedad podrá dedicarse a la actividad de inversión en toda clase de títulos valores, acciones de sociedades inscritas en bolsa o no, cualesquiera sean sus objetos sociales o en inmuebles, sea directamente o mediante el mecanismo de la titularización y otros similares o conexos.

i) Prestar la asesoría y el servida de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional- Siso para el diseño, ejecución, construcción y montaje de cualquier abra civil, industrial, comercial y/a residencial, Teniendo dentro de dicho objeto la investigación de las causas que afectan la salud de los trabajadores. Proponer medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo. Participar en actividades de capacitación en salud ocupacional. Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e indicar las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Promover la elaboración de planes de trabajo, por parte del comité al interior del programa de salud ocupacional, con el fin de hacer efectivo el tiempo disponible para el cumplimiento de sus funciones y demás funciones de dicho servicio que contemplan las normas Siso.

j) Prestar la asesoría y el servicio de SALUD Y RIESGO EN EL TRABAJO en el trabajo para los contratistas que así lo requieran ? dentro de la ejecución, construcción y montaje de cualquier obra civil, industrial, comercial y/o residencial.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

Que entre las funciones de la Asamblea está la de:

-Autorizar la enajenación de la empresa social, cuando tal enajenación comprenda la totalidad de los establecimientos de comercio activos a

Recibo No.: 0026255727

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nhnKPUkGibaohzaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

través de los cuales la sociedad desarrolle su objeto social.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$400.000.000,00	400.000.000	\$1,00
SUSCRITO	\$400.000.000,00	400.000.000	\$1,00
PAGADO	\$400.000.000,00	400.000.000	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: GERENTE GENERAL. La sociedad tendrá un Gerente General. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente.

El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FUNCIONES. Son funciones del Gerente General:

1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
2. Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.
3. Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.
4. Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.

Recibo No.: 0026255727

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nhnKPUkGibaohzaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, hasta por la suma de 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

6. Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.

7. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.

8. Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

9. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

10. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARAGRAFO.- El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

REPRESENTANTE LEGAL ANTE LAS AUTORIDADES

La Sociedad también tendrá un representante legal ante las autoridades, que será nombrado o removido libremente por la Asamblea de accionistas de la Sociedad y tendrá las siguientes funciones: Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades jurisdiccionales, extrajudiciales, administrativas, de policía o de cualquier índole.

En ejercicio de sus funciones podrá asistir a las audiencias e conciliación judicial o extrajudicial que establezcan la ley, con

Recibo No.: 0026255727

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nhnKPUkGibaohzaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

facultades para conciliar, transigir, recibir, absolver interrogatorios, solicitar pruebas interponer recursos, agotar la vía gubernativa, nombrar apoderados judiciales y toda facultad inherente y necesaria para llevar a cabo sus funciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 5 de noviembre de 2013, de la Único Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 5 de noviembre de 2013, con el No.20175 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL	FERNANDO ISAZA RESTREPO	C.C. 70.054.127

Por Acta No. 15 del 13 de julio de 2021, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 26 de julio de 2021, con el No. 23661 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FELIPE ISAZA BOTERO	C.C. 1.017.146.340

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ADELMO SANTIAGO PEREZ VEGA	15.671.382

DESIGNACION

Por Acta número 01 del 3 de febrero de 2015, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 6 de febrero de 2015, en el libro 9, bajo el número 1883

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ROGER STIVEN COGOLLO GRUESO	1.128.428.107
-------------------------	-----------------------------	---------------

Recibo No.: 0026255727

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nhnKPUkGibaohzaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 10 del 25 de septiembre de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 15 de octubre de 2019, en el libro 9, bajo el número 29563

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	006 DE 2017	12/06/2017	Asamblea	17555	13/07/2017	IX
Acta	8	23/06/2017	Asamblea	18342	25/07/2017	IX
Acta	007	17/11/2017	Asamblea	4618	28/02/2018	IX
Acta		10/08/2018	Asamblea	23928	25/09/2018	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4322
Actividad secundaria código CIIU: 3530
Otras actividades código CIIU: 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: AIRENET

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/03/2024 - 12:47:15 PM



Recibo No.: 0026255727

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nhnKPUkGibaohzaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 21-558799-02
Fecha de Matrícula: 05 de Noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CALLE 10 CARRERA 52 A - 18 INTERIOR 128
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$9,813,096,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4322

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0026255727

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nhnKPUkGibaohzaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros